

conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 14 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1976), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «San Juan de la Cruz», de Ubeda (Jaén).

Terminada la actuación del Tribunal central para la selección del facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal.

RESIDENCIA SANITARIA «SAN JUAN DE LA CRUZ»,
UBEDA (JAEN)

Análisis clínicos

Don Enrique Morán Gómez. Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

2153 *ORDEN de 23 de diciembre de 1976 por la que se modifican determinadas bases de la convocatoria para cubrir ciertos puestos de trabajo en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas selectivas mediante el sistema de oposición restringida, por Orden de 5 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), para cubrir ciertos puestos de trabajo correspondientes a la plantilla del Cuerpo de Veterinarios Titulares;

Recurrida en tiempo y forma la citada Orden y cumplido lo preceptuado en el artículo 117.3 en relación con el 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo mediante Resolución de la Subsecretaría de fecha 28 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de septiembre), y estimados que fueron dichos recursos por Orden de este Ministerio, cuya parte dispositiva textualmente dice: «Estimar los recursos de reposición interpuestos por don Francisco Lobato Díaz, don José Rufi Soia, don Vicente Francisco Gaya Santiago, don José Gómez Barrios, don Esteban López Vega, don Agustín Sánchez Nieto, don Isidoro Manchado Casillas, don Ignacio Germán González García, don Luis Rossell Casas, don José María Quintanas Ventula y por don Antonio Bonet Claver, contra la Orden de 5 de abril de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 del mismo mes, por la que se convoca oposición restringida para la adjudicación de ciertos puestos de trabajo correspondientes a la plantilla del Cuerpo de Veterinarios Titulares, que se modifica en el sentido de excluir de la convocatoria las plazas correspondientes al grupo b) del anexo II, Mataderos frigoríficos».

En consecuencia, con lo anterior, se dispone:

1.º Modificar en el sentido de excluir de la convocatoria las plazas correspondientes al grupo b) del anexo II, Mataderos frigoríficos, y cuantas bases regulen el procedimiento para ingreso en este grupo de plazas. Los aspirantes que optaron al citado grupo de plazas podrán reclamar del Negociado de Caja de la Dirección General de Sanidad, previa presentación del oportuno justificante, la devolución del importe satisfecho en concepto de derechos de examen.

2.º Abrir un nuevo plazo de presentación de instancias de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», exclusivamente para aquellos aspirantes a plazas del grupo b), hoy anuladas, que deseen concurrir a la adjudicación de plazas del grupo a) o c).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, José Miguel Ortí Bordás.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2154 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para provisión de las plazas de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva, Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de las Universidades Complutense, Oviedo (León) y Zaragoza, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Anatomía

descriptiva, Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de las Universidades Complutense, Oviedo (León) y Zaragoza, convocado por Orden de 6 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 15 de febrero próximo, en el Departamento de Morfología (Anatomía y Embriología) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación —por quintuplicado— de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 14 de enero de 1977.—El Presidente, José Luis Sotillo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

2155 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para proveer ocho plazas de Ingeniero Agrónomo en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la relación de aprobados.*

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la Resolución del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero de 2 de julio de 1976, por la que se convoca oposición libre para cubrir ocho plazas vacantes en la escala de Ingeniero Superior —Ingeniero agrónomo— en dicho Organismo; celebradas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador hace pública la relación de aprobados, por orden de puntuación:

Nombre y apellidos	Puntuación
D. Gerardo Díaz Rodríguez	8,00
D. Martín Fernández de Gorostiza Ysbert	7,70
D. José Luis Palomero Domínguez	7,85
D. Fernando Bigeriego M. de Saavedra	6,90
D. David Calvache Quesada	6,80
D. José Ignacio Ortega Molina	6,25
D. Carlos Montoya Domínguez	5,95
D. Luis Martínez Vassallo	5,80

Los aspirantes aprobados deberán cumplimentar la norma novena de la citada Resolución de 2 de julio de 1976.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Miguel Vadell Pons.

2156 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para proveer nueve plazas de Inspectores de campos y cosechas en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la relación de aprobados.*

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la Resolución del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero de 18 de marzo de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo, por la que se convoca oposición libre para cubrir nueve plazas vacantes en la escala de Inspectores

de Campos y Cosechas de dicho Organismo, celebradas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador hace pública la relación de aprobados, por orden de puntuación:

Nombre y apellidos	Puntuación
D. Miguel Pascual Marco	6,34
D. Carmelo Andrés Mayoral	6,11
D. Vicente Arnal Jordán	5,81
D. José Barrera Carracedo	5,72
D. Pedro Garrido Garrido	5,70
D. Arturo Salguero Ortiz	5,65
D. José Antonio Eguiluz Abecia	5,48
D. Antonio Manuel Martínez Ortega	5,40

Los aspirantes aprobados deberán cumplimentar la norma novena de la citada resolución de 18 de marzo de 1976.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal, Fernando Benayas y Sainz de Rozas.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Pastor Cosculluela.

ADMINISTRACION LOCAL

2157

RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún por la que se rectifica la composición del Tribunal calificador de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Administración Especial (Aparejador).

En el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero del presente año, se han publicado las bases de la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Administración Especial (Aparejador), vacante en la plantilla municipal. En la base cuarta, referente a la composición del Tribunal calificador, se ha omitido, por error, incluir como Vocal del mismo al representante de la Dirección General de Administración Local. Por ello, se rectifica dicho anuncio, incluyendo en él, en su base cuarta, al referido representante de la Dirección General de Administración Local. El resto de la base cuarta, así como todas las demás, serán las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero pasado.

Irún, 19 de enero de 1977.—El Alcalde.—625-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

2158

REAL DECRETO 3169/1976, de 10 de diciembre, por el que se indulta parcialmente a Justo López Ferrero.

Visto el expediente de indulto de Justo López Ferrero, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno, al amparo de lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo del Código Penal, por la Audiencia Provincial de Zamora, que en sentencia de cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco le condenó, como autor de un delito de apropiación indebida, a la pena de seis años y un día de presidio mayor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y de la Sala sentenciadora a propuesta del Ministro de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en indultar a Justo López Ferrero, conmutando la expresada pena privativa de libertad por la de cinco años y un día de igual presidio.

Dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

2159

REAL DECRETO 3170/1976, de 10 de diciembre, por el que se indulta parcialmente a Ramón Terrón Rivera.

Visto el expediente de indulto de Ramón Terrón Rivera, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno, al amparo de lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo del Código Penal, por la Audiencia Provincial de Madrid, que en sentencia de dos de febrero de mil novecientos setenta y seis le condenó, como autor de un delito de robo, a la pena de seis años y un día de presidio mayor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y de la Sala sentenciadora, a propuesta del Ministro de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en indultar a Ramón Terrón Rivera, conmutando la expresada pena privativa de libertad por la de tres años de presidio menor.

Dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

2160

REAL DECRETO 3171/1976, de 10 de diciembre, por el que se indulta a Michel Alain Remusat.

Visto el expediente de indulto de Michel Alain Remusat, condenado por la Audiencia Provincial de Cádiz en sentencia de quince de marzo de mil novecientos setenta y cinco, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de nueve años de prisión mayor y multa de ochenta mil pesetas, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

Oídos el Ministerio Fiscal y la Sala sentenciadora, a propuesta del Ministro de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en indultar a Michel Alain Remusat del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir, con su expulsión del territorio nacional cuando se produzca su definitiva excarcelación.

Dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

2161

REAL DECRETO 3172/1976, de 10 de diciembre, por el que se indulta a Patrick Jean Louis Dupont.

Visto el expediente de indulto de Patrick Jean Louis Dupont, condenado por la Audiencia Provincial de Cádiz en sentencia de siete de abril de mil novecientos setenta y seis, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de seis años y un día de prisión mayor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

Oídos el Ministerio Fiscal y la Sala sentenciadora, a propuesta del Ministro de Justicia, y previa deliberación del